

Hecho Esencial
TERMINAL PUERTO ARICA S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes N°122

Arica, 29 de enero de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso 2º del artículo 10 de la Ley N°18.045, y de acuerdo con lo establecido en las Normas de Carácter General N°s 30 y 475, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, en representación de Terminal Puerto Arica S.A. (la "Sociedad"), y facultado expresamente para ello por su Directorio, vengo en informar a ustedes lo siguiente:

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Terminal Puerto Arica S.A., autoconvocada, celebrada el 28 de enero de 2026, se acordó, por la unanimidad de los accionistas, distribuir un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad correspondiente a ejercicios anteriores, ascendente a la cantidad total de US\$ 2.000.000, lo que equivale a US\$ 200 por acción, a ser pagado en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Máximo Lira 389, Arica, a contar del 30 de enero de 2026 a los titulares de las acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

